



Las exigencias de la ley de Dios

“Pero ahora, tal como se prometió tiempo atrás en los escritos de Moisés y de los profetas, Dios nos ha mostrado cómo podemos ser justos ante él sin cumplir con las exigencias de la ley.” Ro 3:21 NTV



Alejandra Montamat

Para Reflexión Bautista



Al rey Salomón se le recuerda por su sabiduría. Cuando comenzó a reinar tenía alrededor de veinte años, por esa época Dios se le presentó en sueños y le declaró que cumpliría cualquier deseo que le pidiese; el joven rey solicitó sabiduría para gobernar al pueblo de Israel, un pueblo especial, la niña de los ojos de Dios. Fue así que desde entonces este monarca ganó fama y riquezas, pero sobretodo fue conocido por su sabiduría al juzgar los actos humanos y por sus consejos, dentro de los cuales están los versos inspirados de Proverbios y Eclesiastés.

El tercer capítulo del primer libro de Reyes nos indica cuál fue su primer acto de política exterior: se casó con la hija de Faraón. La Biblia no califica aquí este acto, pero lo hace más adelante. Nos toca reflexionar si Salomón tenía en ese momento alguna enseñanza bíblica respecto del matrimonio con mujeres extranjeras; leemos en **Ex 34:15** y **Dt 7:3** que Dios había prohibido los casamientos entre hebreos y extranjeros porque sabía que estos gentiles inclinarían el corazón de su pueblo hacia la idolatría y así fue especialmente durante el reinado de Salomón, lo cual trajo consecuencias funestas para todo el pueblo en las siguientes generaciones. ¿Qué podemos decir acerca de la sabiduría de Salomón en esta ocasión? ¿Por qué Dios toleró acciones que había prohibido en la Ley?

La revelación progresiva de Dios y el trato con su pueblo

David especialmente y su hijo Salomón tuvieron profetas que les impartieron personalmente algunas órdenes directas de parte de Dios; pero el pueblo en general había recibido instrucción a través de la Ley que hasta ese momento constaba solamente de los 5 libros escritos por Moisés. Quizá ya fueran famosas las estrofas de los Salmos de David pero no había otra Escritura Sagrada hasta ese momento.

En época de Jesús en cambio, el pueblo de Dios ya tenía no sólo la Torá sino también los libros llamados Profetas Anteriores, Profetas Posteriores y la Hagiografía (Escritos) que incluían el resto de los 39 libros que conforman el Antiguo Testamento. Cuando Jesús confrontaba con los que conocían la Palabra de Dios aludía tanto a la ley como a los profetas que era la forma de resumir toda la escritura del Antiguo Testamento. Sabemos por ejemplo que los fariseos parcializaban el valor de las Escrituras ya que solamente admitían la autoridad de la ley (subestimando el resto); además se acercaban a la misma sesgadamente ya que interpretaban como mandamientos algunas porciones y evitaban otras, además agregaban la tradición de los ancianos dándole valor de mandamiento (por ejemplo al lavarse antes de comer o al declarar Corbán). Así olvidaban partes de la ley que les mandaba a ser misericordiosos con el hermano pobre, en cambio interpretaban que la pobreza era señal de pecaminosidad y condenación mientras que la riqueza era señal de justicia y salvación (lo mismo pasaba con la enfermedad y la salud). Tuvo que ser el Señor Jesús quién les recordó que todo hombre es pecador y que nadie es capaz de cumplir perfectamente la ley de Dios (**Mr. 7:1-23**).

La ley parece contradecirse

Si leemos Deuteronomio 15 encontraremos un precepto que indicaba que cada siete años todos los israelitas debían perdonarse las deudas dejándolas saldadas, a cambio Dios bendeciría a cada hogar no haciéndoles faltar nada y así no habría pobres en la tierra. Pero más adelante en el mismo capítulo leemos que cada israelita debía ser misericordioso

al prestar al hermano necesitado y agrega en **Dt 15:11** “no faltarán menesterosos en medio de la tierra”. ¿No hallamos acaso lo que parece ser una contradicción?

En otros pasajes relacionados con el matrimonio leemos que el hombre dejará a sus padres para formar una nueva unidad matrimonial (**Gn 2:24**) y que el hombre no puede separar lo que Dios unió; pero en **Dt 24:1-2** vemos que Dios concede que un hombre pueda darle carta a divorcio a su esposa si ésta cometía alguna acción indecente. Respecto de la monogamia, la Biblia parece contradecirse cuando establece en **Dt 17:17** que el rey no debía tomar para sí muchas mujeres.

Estas aparentes contradicciones desaparecen si entendemos que la ley no sólo contiene la voluntad directa de Dios, aquella que marca Su santidad y perfección estableciendo blanco sobre negro. También contiene Su voluntad permisiva o concesiva por la cual, asumiendo que el hombre es pecador y que su pueblo está conformado por hombres pecadores, estableció preceptos que procuraban morigerar los efectos del pecado en la sociedad israelita. Por ello en la Torá se encuentran además de los diez mandamientos (voluntad directa), leyes como el levirato, la carta de divorcio, la ley de celos, el año sabático, el Jubileo, la limitación de esposas para el rey, etc. Todos estos preceptos conforman la voluntad permisiva de Dios con su pueblo. Jesús lo expresó diciendo: “Por la dureza de vuestro corazón Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres; mas al principio no fue así”. ¿A qué principio se refería? Al momento de la creación de la pareja humana en Edén, antes de que ambos cayeran en pecado.

¿Entonces un israelita podía pecar a sabiendas que la ley reconocía con sus preceptos que de cualquier forma el hombre pecaría? No. El israelita debía poseer sensibilidad espiritual y reconocer cada pecado que cometía ante Dios, en aquel momento la ley le ofrecía un acto provisional que consistía en todos los sacrificios que se debían ofrecer según la situación, pero todos estos eran transitorios hasta que Jesucristo cumpliera su perfecto sacrificio en la cruz (**He 10:8-10**). Una práctica vacía de sensibilidad era rechazada por Dios (**Is 1:11, Am 5:21**).

La ley después de Cristo

Una de las mayores confusiones de la iglesia consiste en entender cuál es la relación de los creyentes con la ley de Moisés. Claramente la Biblia expresa que desde la muerte y resurrección de Cristo la iglesia ya no vive sujeta (obligada) a cumplir los preceptos que tenían vigencia bajo la teocracia de Israel y los apóstoles debieron defender a los gentiles que se convertían de no ser obligados a cumplirlos. Pero eso no significa que los cristianos no debamos conocer la ley, porque precisamente a través de su lectura tendremos una completa visión del pecado y conoceremos cuál es la voluntad de Dios para nuestra vida. Su lectura nos aviva la conciencia de nuestros pecados y nos ayuda a acudir humildemente a Cristo por el perdón y a entender cuán profundo fue el sacrificio de Jesús al morir en nuestro lugar (**Ro 3:19-20, He 4:16**).

Ley, justicia y gracia

El rey David pecó muchas veces y muchas veces debió arrepentirse y humillarse delante de Dios, él no es modelo de perfección ni de santidad, pero es modelo para todo creyente de corazón sensible al pecado y sus consecuencias; nunca cayó en idolatría pero demasiadas veces resbaló debido a sus propias pasiones. David recibió la fe para comprender que Alguien manifestaría alguna vez la justicia que él no podía mostrar con su vida y aprendió a descansar en la gracia divina. Siglos más tarde, otro judío llamado Pablo debió chocar de frente y caer a los pies de Quién había manifestado al justicia divina que todo pecador necesita para ser salvo, él dijo: “Pero por la gracia de Dios soy lo que soy; y su gracia no ha sido en vano para conmigo”.

Colaboradores de

Reflexión
BAUTISTA

Reflexión Bautista es
un espacio abierto a la reflexión
de temas sociales, actuales y
de la vida de nuestra Asociación
e Iglesias a la luz de
la Palabra de Dios.

Háganos llegar su comentario,
opinión o colaboración,
para lo cual lo invitamos a
hacerlo a través de nuestra
dirección de e-mail:
reflexion@bautistas.org.ar,
en el cual le haremos llegar
los detalles técnicos para
su publicación.

“Alzaré mis ojos a los montes ¿de dónde
vendrá mi socorro? Mi socorro viene del Señor.”
SALMO 121.1-2



El éxito de la vida, no está en vencer siempre,
sino en no darse por vencido.
Nunca te des por vencido.
Creé en lo que hacés.
Tené ánimo.
Luchá siempre ante las contrariedades.
Tené fe y fortaleza.
No te desanimes, no desesperes.
Hay nuevos caminos, nuevos senderos, que se abrirán para
vos, pero si dejás que tus ojos se empañen de lágrimas
demasiado tiempo, ellas te impedirán ver lo que necesitás.

Poné tu confianza en Dios, Él nos puede llevar
al lugar correcto y en el tiempo exacto.
DIOS ES NUESTRO SOCORRO.